



INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA 25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**.

[BOLETÍN N° 16.330-05](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:

Honorable Senadora señora Isabel Allende.

Honorable Diputada señora Clara Sagardía.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio del Medio Ambiente: la Ministra, señora Maisa Rojas Corradi; el Subsecretario, señor Maximiliano Proaño; el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Control de Gestión, señor Mauricio Jiménez; la jefa de gabinete de la Ministra, señora Violeta Rabi; el jefe de gabinete del Subsecretario, señor Felipe Díaz, y los asesores legislativos, señores Ignacio Martínez y Rodrigo Pérez.

De la Superintendencia del Medio Ambiente: la Superintendente, señora Marie Claude Plummer; la Jefa de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Gestión, señora Daniela Peña, y el jefe de gabinete de la Superintendente, señor Felipe García.

Del Servicio de Evaluación Ambiental: la Directora Ejecutiva, señora Valentina Durán; el Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, señor Aldo Rosenblum, y el jefe de gabinete de la Directora, señor Matías Ortiz.

- Otros

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa de Sector Desarrollo Social, Cultura y Medio Ambiente, señora Pilar Galleguillos, y el analista, señor Luis Morales.

Asesores legislativos: del H. Senador Lagos, señor Reinaldo Monardes; del H. Senador Galilea, señor Benjamín Sáenz; de la H. Senadora Allende, señor Hermes Ortega; del H. Diputado Sáez, señora Rocío Fondón; de la H. Diputada Sagardía, señora Lorena Gaete; de la Bancada del Partido Republicano, el señor Marcelo Sepúlveda.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 25,¹

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

La Partida relativa al Ministerio del Medio Ambiente considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 79.927.653 (GEO), implicando una variación total de +0,9%, respecto al presupuesto 2023.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 5 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Subsecretaría del Medio Ambiente y el 02, Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático.

Capítulo 02, Servicio de Evaluación Ambiental, el que consta de un Programa de igual denominación.

Capítulo 03, Superintendencia del Medio Ambiente, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra del Medio Ambiente y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la [Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas](#) quien indicó que el presupuesto para la presente Partida se condice con las cifras macroeconómicas del país, que proyectan un crecimiento del 1,7%. En ese contexto, el presupuesto para el Ministerio a su cargo es de continuidad, con un aumento del 0,9%.

¹ Partida 25:

[https://senado.cl/appsenado/index.php?](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=25&proyid=16889&tipodoc=1)

[mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=25&proyid=16889&tipodoc=1](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=25&proyid=16889&tipodoc=1)
Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17950&tipodoc=docto_comision)

[mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17950&tipodoc=docto_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17950&tipodoc=docto_comision)

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17949&tipodoc=docto_comision)

[mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17949&tipodoc=docto_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17949&tipodoc=docto_comision)

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-24/130046.html>

Respecto al detalle de la Partida, destacó un crecimiento en el Subtítulo 21, en el cual las tres instituciones presentan aumentos de cupos en personal y traspaso de honorarios a contrata, lo cual es muy significativo. También destacó el Subtítulo 29, en el que se contempla la compra de vehículos, lo que permitirá a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) contar con las herramientas necesarias en cada región del país.

Finalmente, recordó los objetivos estratégicos de la Cartera a su cargo:

i.- Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos Ministerios, posicionando a la transición socio-ecológica justa como un concepto orientador en la toma de decisiones intersectoriales vinculadas al nuevo modelo de desarrollo.

ii.- Cumplir con el compromiso de ser un Gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de políticas, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia ambiental.

iii.- Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas “zonas de sacrificio” y en el trabajo a nivel de cuencas.

iv.- Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.

v.- Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del Cambio Climático, elevando progresivamente los estándares de Democracia Ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la transición socio-ecológica justa.

A continuación, el **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** detalló sobre el presupuesto para el Capítulo 01, indicando que presenta una disminución presupuestaria de 3,3%.

En relación al Subtítulo 21, informó que la disminución se debe al traspaso de 11 funcionarios desde el Programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente al Programa 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático. Adicionalmente, se traspasan de honorario a contrata a 11 funcionarios, lo que está contenido en el Subtítulo 24.

En cuanto al Subtítulo 22, dio cuenta de un aumento presupuestario del 12,5%, lo que corresponde principalmente al financiamiento de nuevas glosas para la ejecución del Plan de Implementación Participativo del Tratado de Escazú y también a la asignación de recursos para capacitaciones.

Luego, comentó sobre el presupuesto para el Programa 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático, el que experimenta un aumento del 23,2% vinculado principalmente al traspaso de funcionarios anteriormente mencionado.

Seguidamente, destacó algunas Asignaciones del Programa 01:

En primer lugar, se refirió a Calefacción Sustentable, programa que fue mal evaluado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) para el Presupuesto 2023, por lo que se trabajó para mejorar dicha evaluación y así aumentar el monto presupuestado para el 2024. Luego de este proceso de reajuste del programa, indicó que se han obtenido buenos resultados de ejecución, especialmente por el cambio del tipo de compra de calefactores, que antiguamente se realizaba por convenio marco y actualmente se hace a través de licitación pública.

Luego, comentó sobre los Planes de Descontaminación Atmosférica, asignación que considera recursos para planes y normas de monitoreo, medidas de transición socio-ecológica justa y procesos de participación ciudadana.

Destacó que con el presupuesto para el 2024 se espera realizar dos declaraciones de zona saturada en trámite, Ñuble y Curanilahue y dos declaraciones de zona saturada próximas a iniciar: Sierra Gorda y Cochrane.

También cuatro procesos de revisión de Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA): Concepción, Metropolitano, Los Ángeles, Coyhaique y Concón-Quintero-Puchuncaví. Apuntó que este último debiese iniciar el presente año y continuar el proceso de revisión el 2024.

Asimismo, añadió la implementación Plan Calama 2024, constituido de una serie de compromisos asumidos por el Ministerio para la revisión del PDA vigente, el que ha sido muy criticado por la ciudadanía.

En cuanto a normas, destacó las siguientes:

-En materia de agua anunció que se realizarán dos consultorías para Normas y Planes para la Prevención y Descontaminación del Medio Hídrico.

-En materias de aire, se espera desarrollar un estudio de antecedentes de norma de emisión para compuestos volátiles (COVs) y darle seguimiento a este proceso, así como también realizar un seguimiento a la Norma de calidad del aire para material particulado fino (MP 2,5).

-En lo relativo a ruido, informó que se dará continuidad a dos consultorías.

-Sobre iluminación y electromagnetismo comentó que se hará un convenio para la visualización de normas en iluminación, comenzará la implementación de la nueva norma lumínica y se reunirán los antecedentes para elaborar protocolos de norma de radiación electromagnética.

-Por último, respecto a olores hizo mención de dos consultorías y la realización de talleres sobre la norma de olores para el sector porcino, así como también señaló que se espera la culminación de la norma sobre el sector pesquero.

Seguidamente, se refirió a las redes de monitoreo, anunciando que durante el 2024 esperan implementar la operación red de monitoreo de la Región Metropolitana y la red Concón-Quintero-Puchuncaví. También se realizará una consultoría por “Red de monitoreo de ecosistemas acuáticos”.

Posteriormente hizo mención a los Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), asignación que sufre una gran disminución del 79,3%. Con dicho presupuesto, anunció que se espera realizar el segundo pago de la consultoría en desarrollo (“Estudio de antecedentes para la revisión de las normas primarias de calidad del aire para SO₂, O₃, Pb y CO), también dictar la norma secundaria para SO₂, con la cual se generarían los antecedentes suficientes para dar continuidad al proceso de revisión de normas y, por último, realizar el segundo pago por consultoría de “Actualización y Evaluación Socioeconómica de los niveles de ruido en la comuna de Coronel”. Es decir, el presupuesto cubre los gastos que se arrastran desde el año anterior.

En cuanto a participación ciudadana, destacó los procesos de consulta pública en instrumentos de gestión para la sociedad civil.

Volviendo sobre los PRAS, destacó los siguientes hitos relevantes:

-La continuidad a los contratos de arrastre 2023.

-Indicó que Dipres incorpora a PRAS a Evaluación de Programa Gubernamental, anunciando que de esta evaluación el programa se reformulará para el 2024 y se formularán compromisos.

-Se instará el fortalecimiento de gobernanza a través de los Comité Regional para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS).

-Se presentará una propuesta de acción del Plan de Transición Socio-ecológica Justa (TSEJ), el que será elaborado por el Ministerio de Energía. Acotó que, al respecto, el Ministerio del Medio Ambiente debe realizar la implementación y seguimiento del Plan de TSEJ de Tocopilla, a través del Programa de Recuperación Ambiental y Social.

Luego, presentó las líneas de concursos públicos, en las que se encuentran:

-Fondo de Protección Ambiental. Indicó que con el presupuesto para el 2024 se espera financiar 80 proyectos por un monto total de M\$477.000.

-Certificación Ambiental Municipal. Anunció la certificación de 244 Municipios.

-Fondo de Reciclaje. Señaló que esperan financiar 20 iniciativas de M\$11.000 por cada proyecto.

-Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCAE). Indicó que esperan el ingreso de 1.839 establecimientos sistema SNCAE, y brindar apoyo en capacitaciones, seguimiento y auditoria de los establecimientos educacionales.

En cuanto a la Asignación Áreas Marinas Protegidas, anunció que se cuenta con una glosa particular para ésta y también con los recursos solicitados, lo que considera una buena noticia.

Aclaró que, si bien en la tabla se evidencia una disminución presupuestaria del 56%, esto se debe a la reorganización de las líneas programáticas, específicamente con lo vinculado a humedales.

Así, anunció los hitos relevantes del programa:

-Inyección de recursos al Subtitulo 21 para el traspaso de profesionales honorarios a contrata.

-Dos informes técnicos con propuestas de creación de dos áreas marinas protegidas.

-Tres planes de manejo de santuarios de la naturaleza (sistemas costeros) formulados.

-Un plan de manejo de Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiple Uso (AMCPMU) Mar de Pisagua, formulado.

-Un plan de manejo de AMCPMU iniciado en su formulación (Humboldt)

-Siete consejos locales de gestión de AMPCMU en funcionamiento: AMCPMU Rapa Nui, AMPCMU Mar de Juan Fernández, AMCPMU Lafken Mapu Lahual, AMCPMU Pitipalena-Añihué y Tortel y AMCPMU Francisco Coloane y Seno Almirantazgo.

-Cinco publicaciones de Decretos Supremos de áreas protegidas en el Diario Oficial.

En cuanto a otros hitos importantes, indicó que en la Asignación Desarrollo Productivo Sostenible se realizó un trabajo importante con otros ministerios, lo que ha permitido avanzar con la licitación para nuevas líneas bases públicas, la futura implementación de una plataforma tecnológica para líneas bases y el desarrollo de actividades programadas al 2024 de Transición Socio-ecológica Justa y Política Hídrica Nacional Estudios Medioambientales.

En cuanto a Estudios Medioambientales, mencionó estudios de las Divisiones de Economía e Información Ambiental, Recursos Naturales y Biodiversidad y Economía Circular.

A continuación, se refirió a los hitos relevantes del presupuesto para el Programa 02, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

-Ejecución de medidas establecidas en la [ley N°21.455 Marco de Cambio Climático](#), que tiene como objetivo la carbono neutralidad y resiliencia a los efectos adversos del cambio climático.

-Seguimiento de medidas de la Estrategia Climática a Largo Plazo, que incluyen metas de reducción emisión de carbono negro y cuantificación del uso de agua, actualización componente de mitigación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), diagnóstico de las emisiones de HCFC y HFC en sistemas de frío.

-Elaboración de anteproyectos de implementación de 13 Planes Regionales de Acción Climática.

-Traspaso de funcionarios que cumplen funciones asignadas al desarrollo e implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, quienes originalmente estaban asignados en el Programa 01, de esta forma, en el Programa 02 se aumenta para el 2024 a 20 cupos como dotación máxima, 1 función crítica y gasto en viáticos nacionales.

Luego se refirió a las nuevas iniciativas del Ministerio:

En primer lugar, la Gestión para la Conservación de Humedales, materia en la cual, con el presupuesto asignado, se espera realizar las siguientes actividades:

-Implementación de [ley N° 21.202](#) sobre protección de humedales urbanos, a través de un trabajo en conjunto con las regiones para la declaración y tramitación de 25 humedales urbanos, considerando los análisis de admisibilidad y técnicos, sus delimitaciones y revisiones en terreno.

-El monitoreo de humedales.

-La conformación e implementación de 4 comités regionales de humedales, con la finalidad de facilitar la gobernanza de estos.

-Identificación de turberas en el Inventario Nacional de Humedales para la Región de Magallanes.

En cuanto a la Asignación de Planes de Descontaminación Ambiental (PDA) destacó que para la aplicación de la modificación a la [ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático](#) (LMCC), se otorgaron recursos por 80 millones para 2 o 3 consultorías para la generación de antecedentes que permitan la revisión de planes y/o normas. Vinculado a lo anterior, informó que en el Subtítulo 22 se establecieron glosas para Escazú (M\$134.550) y para capacitación (M\$35.000).

Por otro lado, informó que para el 2024 se consideran fondos para la Asignación Implementación de la [ley N° 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas](#) (SBAP), publicada el 6 de septiembre 2023, fondos que incluye recursos para gasto en personal y procesos de contratación, asociados a la planta, mientras no se fije el primer presupuesto del Servicio. Indicó que, para efectos de la instalación del Servicio, el primer año de funcionamiento contempla gastos por una sola vez de 1.800 millones, y en el segundo año de 2.900.

En el mismo orden de ideas, se refirió a ciertos mandatos legales que debe cumplir el Ministerio con motivo de esta nueva ley, como la dictación de 22 reglamentos, varios de los cuales requieren participación ciudadana, además del diseño de servicios en temas administrativos y financieros, la coordinación para la continuidad de la función pública y la coordinación con otros ministerios.

Finalmente, mencionó los más de 1.000 cambios que presenta la Ley de Presupuestos en relación al año 2023, destacando la Fundación Fondo Naturaleza Chile y Fondo de Protección Ambiental, que son traspasados desde transferencias corrientes a otras entidades públicas, a transferencias al sector privado.

En relación al Capítulo anterior, el **Honorable Senador señor Lagos** consultó por los motivos que llevaron a la disminución presupuestaria para los PRAS, ya que considera preocupante dicha situación, estimando que no se debe dejar de potenciar programas tan importantes para la comunidad.

Asimismo, manifestó su preocupación por las Áreas Marinas Protegidas, ya que nuevamente sufren una disminución. Recordó que durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se logró introducir una glosa para la protección de las áreas marinas, la que consideraba un presupuesto pequeño que, lamentablemente, ha ido disminuyendo con los años. En ese entendido, solicitó que se explique el presupuesto para dicho programa.

Seguidamente, el **Honorable Senador señor Galilea** consultó por la baja ejecución del programa de Calefacción Sustentable y también solicitó mayor información respecto a la transferencia al sector privado que mencionó el Subsecretario.

En segundo lugar, preguntó por las transferencias a Organismos Internacionales, ya que no se detalla a qué organismos y el monto asignado a cada uno, tal como se consignaba en presupuestos pasados.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** solicitó más información respecto a la mala evaluación del programa de Calefacción Sustentable.

A su turno, la **Honorable Diputada señora Sagardía** preguntó por la ejecución del presupuesto del Ministerio, ya que a su entender no está completamente ejecutado. También indagó respecto al convenio de restauración medioambiental en Quintero-Puchuncaví y, finalmente, sobre el inventario de humedales a nivel nacional y los comités regionales de humedales.

La **Honorable Senadora señora Allende** estimó que el presupuesto para el Ministerio era demasiado acotado, lo que era preocupante.

También se refirió a la baja presupuestaria para los PRAS, lo que consideró incomprensible, así como tampoco se entiende la mala evaluación de dichos programas, por lo que solicitó al Ministerio que se pronuncie sobre

este punto y también que detalle las funciones del Delegado Presidencial que se nombró para la zona de Concón-Quintero-Puchuncaví.

Por último, consultó cómo se proyecta financieramente la ejecución de la recientemente aprobada ley que crea el SBAP.

El **Honorable Diputado señor Sáez** propuso dejar la Asignación sobre PRAS pendiente para la Comisión Mixta, con lo cual la **Honorable Senadora señora Allende** concordó.

El **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** respondió a las consultas, iniciando por los PRAS. Señaló que dicho programa es fundamental para el Ministerio, ya que es de donde se obtiene parte importante del financiamiento para llevar a cabo los procesos de transición socio-ecológica justa en los territorios afectados por contaminación, por tal motivo, el Ministerio se enfocó en enfrentar la problemática capacitando a funcionarios y creando la Oficina de Transición Socio-ecológica Justa y Comité Interministerial de Transición Socio-ecológica Justa.

En cuanto a la mala evaluación que efectúa la Dipres al programa, estimó que se debía a una disociación entre el periodo de evaluación y la implementación del trabajo propiamente tal, ya que la Oficina mencionada comenzó a operar recién en junio del 2023, posterior a la evaluación de Dipres. En la misma línea, aseguró que se encuentran en un proceso de generación de una estrategia de transición socio-ecológica justa y de priorización de medidas que ya han sido levantadas por los Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS). Así, para el próximo año ya se contará con una estrategia y medidas priorizadas, a diferencia del periodo en que Dipres evaluó el programa, tiempo en que existían problemas de ejecución.

En virtud de lo anterior, informó que se reunieron con Dipres y se están tomando las recomendaciones efectuadas por dicha institución para mejorar el presupuesto asignado.

Respecto a Calefacción Sustentable, explicó que el grueso del presupuesto se utiliza en la compra e instalación de calefactores, proceso que se adjudica a fin de año, por eso es baja la ejecución a la fecha. También se refirió a la transferencia a privados, indicando que se vincula a los cambios impulsados por Dipres, ya que efectivamente las transferencias siempre han sido a privados, en la práctica, por lo que es necesario sincerarlo.

En otro orden de ideas, dio cuenta de que la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría del Medio Ambiente es de un 52%, lo que se explica por dos licitaciones: la de Calefacción Sustentable, como se

mencionó previamente, y la del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible para la elaboración de líneas de base para Magallanes, que también se adjudicó hace poco tiempo.

La **Honorable Senadora señora Allende y el Honorable Senador señor Lagos** reiteraron sus consultas respecto a los PRAS y Áreas Marinas Protegidas.

En respuesta, la **Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas** reiteró que para el Ministerio el trabajo con las comunas afectadas por contaminación es primordial, motivo por el cual han implementado oficinas y comités, instando un trabajo transversal en dichos territorios.

Dicho lo anterior, explicó que los PRAS tienen una lógica similar pero no exactamente igual a las ideas que espera implementar el Ministerio, especialmente considerando el Acuerdo de París, la LMCC y otras circunstancias recientes que cambian la vida de las personas que habitan los territorios afectados por contaminación, por tal motivo, el Ministerio se encuentra actualizando y re priorizando ciertas medidas para reestructurar la gobernanza. Insistió en que la evaluación se da en este contexto de cambios, lo que explica los malos resultados, los que lamenta profundamente.

En cuanto a la evaluación propiamente tal, informó que la Dipres ya ha informado los aspectos en los que se debe mejorar el programa, por lo que esperan que el próximo año, luego de una reestructuración, la evaluación sea mejor, pero para eso se requiere más presupuesto. En ese entendido, consideró positivo el que se deje el asunto para ser revisado en la Comisión Mixta.

En lo relativo a SBAP, hizo ver que el presupuesto considera una glosa para su implementación, junto con financiamiento internacional que ha conseguido el Ministerio, el que será utilizado principalmente para la redacción de reglamentos, por lo que esperan contar con un equipo funcionando durante el próximo año.

Por último, respecto a Áreas Marinas Protegidas, hizo presente que el presupuesto no ha disminuido, por lo que hace un llamado a la tranquilidad, ya que lo que aparece como disminución se asocia al traspaso de personal honorario al régimen de contrata, pasando al Subtítulo 21.

Respecto a esto último, el **Honorable Senador señor Lagos** insistió, recordando que el año 2018 se aprobó un presupuesto para las Áreas Marinas Protegidas, luego se juntó con humedales y ahora, que se vuelven a separar, solicitó mayor detalle respecto al presupuesto, ya que no le queda claro.

En otro orden de ideas, la **Honorable Senadora señora Allende** consultó sobre la evaluación que ha hecho el Ministerio, a la fecha, de la Oficina de Transición Socio-ecológica Justa.

El **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** precisó que el presupuesto para Áreas Marinas Protegidas del año 2023 era de 255 millones de pesos, lo que incluía la Gestión para la Conservación de Humedales. En cambio, para el 2024, se separa Áreas Marinas Protegidas de la Gestión de Humedales, quedando la primera con 112 millones de pesos y la segunda con 119, pero, en cuanto a Áreas Marinas Protegidas, sería necesario sumar el traspaso de personal al régimen de contrata por un monto de 124 millones, quedando así un total de 236 millones de pesos.

En cuanto a las Oficinas de Transición Socio-ecológica Justa, informó que el trabajo es interministerial, pensando en el futuro productivo de los territorios y en la dimensión laboral, salud y otros. Asimismo, reiteró que hay un proceso de gobernanza local y de re priorización de medidas, tal como mencionó la Ministra.

Finalmente, en respuesta a la pregunta del Senador Galilea, apuntó que, aunque no está consignado el detalle en la Partida, en la glosa 17 se señala que se informará semestralmente el detalle de los Organismos Internacionales a los que se realizarán transferencias.

El **Honorable Senador señor Lagos** observó que de todas formas el presupuesto para Áreas Marinas Protegidas disminuye.

Finalmente, la **Honorable Senadora señora Allende** solicitó que se explique la baja presupuestaria del programa Desarrollo Productivo Sostenible, que alcanza un 60,6%.

En respuesta, el **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** explicó que, de acuerdo a la evaluación de ejecución presupuestaria del Ministerio y más la evaluación del Comité Interministerial de Desarrollo Sostenible, hay algunos aspectos que serán cubiertos por otras glosas. Además, en base a estas evaluaciones se ajustó el presupuesto a lo que efectivamente se puede ejecutar.

A continuación, la Subcomisión escuchó a la **Directora del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señora Valentina Durán**, quien dio cuenta de un crecimiento presupuestario del 4,9%, el que se concentra principalmente en capital intelectual, es decir, funcionarios.

Destacó los siguientes hitos del presupuesto para el 2024:

i.- La continuidad de cupos vigentes por medio del traspaso de 37 honorarios al régimen de contrata, designando 36 al Programa de Evaluación de Impacto Ambiental y 1 para el Programa Administración SEIA Electrónico. Así, informó que la dotación de personal aumenta de 371 a 408 funcionarios, lo que permitiría un mejoramiento significativo de la institución en el área de evaluación ambiental.

ii.- Permitir la modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico, otorgándose 673 millones de pesos para la modernización y mantención del SEIA y sus sistemas complementarios.

Por último, destacó los compromisos asumidos por Chile en la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA), siendo el país responsable de realizar el certamen el año 2024, además de asumir la presidencia durante el mes de noviembre de 2023. De igual forma, destacó el proyecto de evaluación ambiental de alta complejidad “Kimal-Lo Aguirre”, gran proyecto de transmisión eléctrica que pasará por 5 regiones y 35 comunas, lo que plantea un gran desafío de gestión. Con motivo de este proyecto, comentó que el SEA se ha preparado para realizar participaciones ciudadanas simultaneas en todas esas comunas.

A propósito de esto último, el **Honorable Diputado señor Sáez** consultó cuáles serían otros proyectos de alta complejidad relevantes y cómo se materializa la preparación que debe realizar el Servicio de cara a estos procesos.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Allende** preguntó cómo se pretende conciliar el desarrollo del país con las exigencias del SEIA, a raíz de las críticas –mal intencionadas, a su parecer– que se han realizado al Ministerio últimamente, acusando una “permisología”.

A su turno, la **Honorable Diputada señora Sagardía** consultó por el detalle del personal, ya que pareciera que solo se está traspasando personal de honorario a contrata, sin aumentar la dotación.

La **Directora del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señora Valentina Durán** hizo saber que, además del gran proyecto “Kimal-Lo Aguirre”, existe una estrategia por el hidrógeno verde, lo que también plantea desafíos de evaluación y gestión.

En cuanto al comentario de la Senadora Allende, estimó que el término “permisología” es despectivo, ya que detrás de los permisos existen bienes jurídicos que como sociedad se ha acordado proteger. Respecto a este tema, afirmó que no existe contradicción entre un Estado fuerte y un Estado eficiente, y para eso el SEA ha realizado esfuerzos en gestión para

mejorar la eficiencia, elaborando también guías e instructivos para unificar criterios y ordenar el SEIA.

Respecto a la dotación, indicó que existen convenios para contratar más personas a honorarios, pero hay una tendencia, recomendada por la Dipres y Contraloría, a que el mayor porcentaje de la dotación sea a contrata.

Finalmente, se recibió a la **Superintendente del Medio Ambiente, señora Marie Claude Plummer**, quien destacó que para el 2024 se contempla un incremento de un 4,8% en relación al presupuesto del año 2023 en el Capítulo 03. Asimismo, resaltó que en el presupuesto se consideran cupos y recursos para la contratación de nuevos cargos, se completa la dotación de vehículos a nivel regional, se incorporan recursos para la renovación del equipamiento del Laboratorio SMA y se consideran los recursos para la operación de equipos de monitoreo de compuestos orgánicos volátiles (COV).

Detallando sobre el Subtítulo 21, destacó los siguientes hitos:

-Se financia la dotación de 287 cargos autorizados para el año 2023.

-Se incrementa la dotación en 11 nuevos cupos distribuidos de la siguiente manera: 6 fiscalizadores, 4 profesionales asociados a nuevas normativas ambientales y 1 profesional para la zona de Quintero-Puchuncaví por fallo de la Corte Suprema.

-Traspaso de 3 honorarios a contrata.

-La glosa para viáticos en territorio nacional se incrementa en 20%.

Respecto al Subtítulo 22, destacó que se financian los gastos operacionales de la SMA para todo el año 2024 y también considera recursos para capacitación del personal, después de tres años sin contar con fondos asignados para dicho ítem.

En relación al Subtítulo 29, destacó lo siguiente:

-Considera los cupos para 4 vehículos, lo que permite completar la dotación de vehículos de todas las regiones, ya que Arica y Parinacota, Maule y Araucanía no contaban con vehículo, y se destina uno para el Laboratorio, lo que es fundamental, ya que en periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC), los viajes a terreno se realizan todas las semanas.

En cuanto al Subtítulo 24, resalto que cuenta con dos programas:

1.- Programas de Fiscalización Ambiental, en el cual también se da continuidad respecto del año 2023. Preciso que los gastos en este Programa están asociados a:

-La mantención de la plataforma electrónica de información de fiscalización ambiental y recursos para el análisis de las muestras realizadas en actividades de fiscalización.

-Recursos para el arriendo de vehículos para actividades de fiscalización, materia en la que disminuye el presupuesto a raíz de la compra de vehículos.

-Equipamiento e instrumentos de fiscalización y consultorías con terceros.

2.- Laboratorio de Alta Complejidad. Subrayó que también se mantienen los gastos operacionales del laboratorio, es decir, arriendo de dependencias, insumos y gastos correspondientes al mantenimiento y calibración de instrumentos, y se incorporaron los recursos para la operación de 5 equipos de monitoreo de compuestos orgánicos volátiles para la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Concluyó declarando que se trata de un presupuesto positivo, considerando la condición inicial de austeridad de la Ley de Presupuestos 2024.

A continuación, la **Honorable Senadora señora Allende** y el **Honorable Diputado señor Sáez** comentaron sobre la falta de fiscalización que se evidencia en diversas partes del territorio, por lo que solicitan más detalles respecto al aumento de personal y si eso se verá reflejado en mayor fiscalización.

A su turno, la **Honorable Diputada señora Sagardía** preguntó si se realizaría una sustitución de vehículos o si se trataba de una ampliación en la cantidad de vehículos. Vinculado a lo anterior, consultó si se contemplaba la contratación de conductores profesionales.

La **Superintendente del Medio Ambiente, señora Marie Claude Plummer** respondió que el presupuesto para la fiscalización se mantiene, por lo que los cupos adicionales permiten fortalecer los equipos, tanto con fiscalización como con otras labores de análisis.

Afirmó que existe una gran demanda de fiscalización, por lo que la SMA siempre se encuentra con una dotación menor frente a la gran envergadura de denuncias que reciben. Por lo anterior, destacó la importancia de mantener y fortalecer el presupuesto para que la institución pueda cumplir con sus obligaciones legales.

En relación a la consulta de la Diputada, informó que se trata de vehículos nuevos, por lo que aumenta la flota. Agregó que los vehículos son conducidos por los propios funcionarios.

Finalmente, la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado informó de 3 compromisos pendientes respecto a esta Partida.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio del Medio Ambiente, para el año 2024.

- - -

Capítulo 01

Subsecretaría del Medio Ambiente

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría del Medio Ambiente contiene dos Programas: el 01, Subsecretaría del Medio Ambiente y el 02, Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático.

Programa 01

Subsecretaría del Medio Ambiente

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 40.771.233 lo que implica una variación total de -3,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

--Puesta en votación la propuesta de dejar pendiente las Asignaciones 018 (Programas de Recuperación Ambiental y Social), 022 (Áreas Marinas Protegidas) y 501 (Implementación Ley N° 21.600 SBAP) del Programa 01, Subtítulo 24, para ser conocidas por la Comisión Mixta de Presupuestos, esta fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

Programa 02

Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.988.558, lo que implica una variación total de +23,2%, respecto del presupuesto 2023.

- Puesto en votación el Capítulo 01, con sus Programas 01 y 02, excepto las Asignaciones 018 (Programas de Recuperación Ambiental y Social), 022 (Áreas Marinas Protegidas) y 501 (Implementación Ley N° 21.600 SBAP) del Programa 01, Subtítulo 24, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

- - -

Capítulo 02

Servicio de Evaluación Ambiental

El Capítulo correspondiente al Servicio de Evaluación Ambiental contiene un programa de igual nombre.

Programa 01 Servicio de Evaluación Ambiental

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 20.708.857, lo que implica una variación total de +4,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

--Sometido a votación el Capítulo 02, con su respectivo Programa, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

- - -

Capítulo 03

Superintendencia del Medio Ambiente

Programa 01 Superintendencia del Medio Ambiente

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 16.459.095, lo que implica una variación total de +4,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

--En votación el Capítulo 03 y su respectivo Programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 25, Ministerio del Medio Ambiente, sin enmiendas, excepto las Asignaciones 018 (Programas de Recuperación Ambiental y Social), 022 (Áreas Marinas Protegidas) y 501 (Implementación Ley N° 21.600 SBAP) del Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24.

ASUNTOS PENDIENTES

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos decidió dejar pendientes, para ser conocidas por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo siguiente:

-Asignación 018 (Programas de Recuperación Ambiental y Social) del Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24.

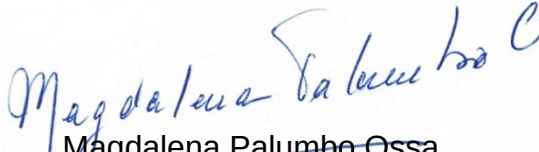
-Asignación 022 (Áreas Marinas Protegidas) del Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24.

-Asignación 501 (Implementación Ley N° 21.600 SBAP) del Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023, con asistencia del Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz (Presidente), Honorables Senadores señores Ricardo Lagos Weber y Rodrigo Galilea Vial y Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 02 de noviembre de 2023.

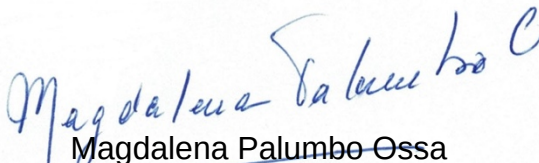


Magdalena Palumbo Ossa
Secretaria Abogado de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Subsecretaría del Medio Ambiente	Programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente Programa 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático	APROBADO SIN ENMIENDAS, EXCEPTO ASIGNACIONES 018, 022 y 501, QUE QUEDARON PENDIENTES PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA. APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPITULO 02 Servicio de Evaluación Ambiental	Programa 01 Servicio de Evaluación Ambiental	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 03 Superintendencia del Medio Ambiente	Programa 01 Superintendencia del Medio Ambiente	APROBADO SIN ENMIENDAS.


Magdalena Palumbo Ossa
Secretaría Abogado de la Subcomisión